



6ta REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.

En la Ciudad de Ébano S.L.P., siendo las 16:12 horas del día 17 de junio de dos mil veintidós, se convocó a reunión en el aula 4 del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., a la C.P. María de la Luz Martínez García, Jefa de Servicios Administrativos, el M.T.A. Héctor José González Martínez, Subdirector Académico, la M.T.A. Viviana Leyva Hernández, Jefa de Servicios Escolares, el Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez, Jefe de Vinculación, la Ing. Alicia Aguillón Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia, así como invitada la Ing. Nora Laura Zamora Valdez, Jefa de Planeación Programación y Evaluación, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación el orden del día.
- 3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.
- 4.- Estado que guardan las solicitudes de información.
- 5.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Vinculación para dar cumplimiento al artículo 84 fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de Sesión

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Se realizó el pase de lista, estando presente el 100% de los integrantes del comité.

2.- Lectura y Aprobación el orden del día.

Se da lectura al orden del día aprobándose por unanimidad.

3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el status de carga en la Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.

De acuerdo con verificación realizada por parte de la Unidad de transparencia, la titular de la misma les requiere a las unidades administrativas que el llenado de los formatos cumpla con los requisitos establecidos en los lineamientos quinto y sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto, así como en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo se les requiere cumplir al 100% con la carga de obligaciones de transparencia en las Plataformas Estatal y Nacional de

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Manuel Gómez Morin s/n Col. Aviación C.P. 79140,
Ébano, S.L.P., Tels. (845)263.55.62 y 263.27.40
tecnm.mx | ebano.tecnm.mx



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

transparencia de no cumplir con lo anterior se llevaran a cabo los procedimientos sancionatorios que marca el Título Octavo, capítulo I, artículo 188, capítulo III, artículo 197, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P.

4.- Estado que guardan las solicitudes de información.

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el estado que guardan las solicitudes de información en el periodo del 25 de mayo al 17 de junio del 2022.

5.- Revisión de versión pública elaborada por el área de Vinculación para dar cumplimiento al artículo 84 fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo a la solicitud de revisión y en su caso aprobación de la versión pública de 1 convenio elaborada por el responsable de la unidad administrativa de Vinculación, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 84 fracción XL que corresponde a Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
Los integrantes del comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., llegan al siguiente:

ACUERDO CT-005-06-2022 Con fundamento en el artículo 120 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia aprueba la versión pública de 1 Convenio marco de colaboración académica científica y tecnológica elaborada por el responsable de la unidad administrativa de Vinculación, por encontrarse bajo los puntos que plantean los Lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

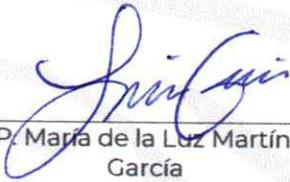
6.- Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se procede con la orden del día.

7.-Cierre de la Sesión.

Siendo las 16:25 horas del día 17 de junio de 2022 se da por concluida la 6ta Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., firmando al calce los integrantes del mismo.

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.



C.P. María de la Luz Martínez García
Jefa de Servicios Administrativos
Presidenta del Comité



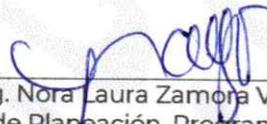
M.T.A. Héctor José González Martínez
Subdirector Académico
Miembro del Comité



Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez
Jefe de Vinculación
Miembro del Comité



M.T.A. Viviana Leyva Hernández
Jefa de Servicios Escolares
Miembro del Comité



Ing. Nora Laura Zamora Valdez
Jefa de Planeación, Programación y Evaluación



Ing. Alicia Aguillón Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia.

"Las firmas que se encuentran en el presente documento forman parte del acta de la 6ta Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., de fecha del 17 de junio del 2022"